

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

Gestión Logística en Transporte Pesado Gestitrans S.A.

En calidad de Comisario de Gestitrans S.A., y en cumplimiento a la función que nos otorga la Ley de Compañías, presento mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

He obtenido de los Administradores la información, sobre operaciones, documentos y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo he revisado el Balance General, y sus correspondientes Estados de Resultados y Flujo de Efectivo, cortados al 31 de diciembre de 2014.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 52-1-4-5-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

Gestitrans S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a la transportación.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso en la continuación:

En mi opinión, los estados financieros que comprenden el Estado de Situación, los Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de Gestimex S.A. al 31 de Diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.



Edo. C.A. Eduardo Feyn
R.C. 23673